

Valladolid Alta Velocidad 2.003 S.A.

C.I.F. A-47509229

Domicilio social: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid
Oficina principal: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid
Telf: +34.983.36.15.06
Fax: +34.983.36.15.07
Dirección Administrativa- Secretaría General

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EXPEDIENTE 113/2011

En Valladolid el 28 de septiembre de 2011.

En la sede de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A., sita en la Calle Fray Luis de León 22, planta baja de Valladolid, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación, compuesta por el Director General y Consejero Delegado de la Sociedad, quién ostenta el cargo de Presidente de la Mesa, Don Cayetano Roca Giner, las Vocales Doña Olga Gil Usano y Doña Cristina González Puertas y, asimismo, actuando como Secretario de la Mesa, el Letrado Don Javier Fernández Alonso.

Antecedentes:

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. ha convocado Licitación pública del **"Expediente Administrativo 113/2011 Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Urbanización de los terrenos liberados en el tramo Túnel Pinar de Antequera y Espacios Urbanos Anexos"**, mediante tramitación ordinaria procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

El Consejo de Administración de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. celebrado el 24 de enero de 2011 en Valladolid, por unanimidad de sus miembros, aprobó las actuaciones necesarias para proceder a la urbanización del Pinar de Antequera y acordó facultar al Consejero Delegado Sr. D. Cayetano Roca Giner para llevar a cabo la iniciación del correspondiente expediente de contratación de los servicios anteriormente citadas y proceder a la licitación del mismo.

Con fecha 24 de febrero de 2011, el Consejero Delegado acordó la iniciación del expediente Administrativo de Contratación relativo al Contrato de **"Redacción del Proyecto de Urbanización de los terrenos liberados en el Tramo Túnel Pinar de Antequera y Espacios Urbanos Anexos"**, Expediente Administrativo 113/2011 con un presupuesto base de licitación de 92.488,36 €, IVA excluido (Base imponible, Valor estimado del Contrato: 92.488,36 €, IVA:

16.647,90 €), y un plazo de ejecución de tres meses desde la fecha de la firma del contrato, procediéndose a la publicación del anuncio de licitación del Procedimiento como establece en la LCSP, en el perfil del contratante y en la prensa el 29 de junio de 2011.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece, que el plazo para la presentación de Proposiciones es el indicado en el anuncio de licitación, señalándose el mismo para el día 5 de septiembre de 2011, así como que los sobres conteniendo la documentación administrativa, la solvencia técnica, económica y financiera, la documentación técnica y la proposición económica, se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador; estableciendo asimismo que se procederá en Acto público en lugar, fecha y hora señalada en el anuncio de licitación, fijado para el día 28 de septiembre de 2011 a las 10,30 horas, a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores previamente admitidos.

El contenido de las proposiciones son cuatro sobres, **Sobre 1:** Título: "Documentación Administrativa", **Sobre 2:** Título: "Solvencia Técnica, Económica y Financiera", **Sobre 3:** Título Documentación Técnica y **Sobre 4:** Título: "Proposición Económica".

Primero:

Las solicitudes de participación que se presentan son las siguientes: Empresas licitadoras: (21)

Referencia 1, UTE Noega Ingenieros S.L. – Planz Planeamiento Urbanístico S.L.P.

Referencia 2, Ingeniería, Planificación y Desarrollo, S.L.

Referencia 3, Consultores Reunidos Castellanos, S.A.

Referencia 4, Tecopy, S.A.

Referencia 5, Omicron - Amepro S.A.

Referencia 6, Dopec, S.L.

Referencia 7, UTE Payd ingenieros S.L. – Consulting de Ingeniería Civil S.L.P.

Referencia 8, KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, S.L.

Referencia 9, Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería S.A. (SETI, S.A.)

Referencia 10, Investigación y Control de Calidad, S.A. (Incosa)

Referencia 11, SGS Tecnos, S.A.

Referencia 12, UTE Las Tamujas

Referencia 13, MBG Ingeniería y Arquitectura, S.L.

Referencia 14, LKS Ingeniería, S. Coop.

Referencia 15, Castellana de Ingeniería, Castinsa S.L.

Referencia 16, UTE T.O.C. Ingeniería, S.L. – Urbaq Arquitectos, S.L.

Referencia 17, Firme Arquitectos, S.L.P.

Referencia 18, Consultores de Castilla y León S.L.

Referencia 19, UTE Applus – Bobillo y Asociados Arquitectos S.L.P.

Referencia 20, i.v. Ingenieros Consultores, S.A.

Referencia 21, ACTIVA, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, S.L.P.

La Mesa de Contratación ha procedido al análisis y valoración de la Documentación de los Sobres 1, 2 y 3 de los licitadores presentados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el Procedimiento de Contratación, solicitando la subsanación de errores formales en el plazo de tres días hábiles, a las siguientes empresas:

Referencia 1, UTE Noega Ingenieros S.L. – Planz Planeamiento Urbanístico S.L.P.

Referencia 11, SGS Tecnos, S.A.

Referencia 12, UTE Las Tamujas

Referencia 14, LKS Ingeniería, S. Coop.

Referencia 16, UTE T.O.C. Ingeniería, S.L. – Urbaq Arquitectos, S.L.

Referencia 17, Firme Arquitectos, S.L.P.

Referencia 19, UTE Applus – Bobillo y Asociados Arquitectos S.L.P.

Referencia 20, i.v. Ingenieros Consultores, S.A.

Referencia 21, ACTIVA, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, S.L.P.

De las empresas requeridas para la subsanación de errores formales, todas ellas presentaron la documentación solicitada en tiempo y forma, a excepción de la Referencia 21, la mercantil ACTIVA, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, S.L.P.

Y realizada la valoración técnica por la Mesa de Contratación Sobre nº 3, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Referencia 1, UTE Noega Ingenieros S.L. – Planz Planeamiento Urbanístico S.L.P. **74 puntos**

Referencia 2, Ingeniería, Planificación y Desarrollo, S.L. **68 puntos**

Referencia 3, Consultores Reunidos Castellanos, S.A. **56 puntos**

Referencia 4, Tecopy, S.A. **39 puntos**

Referencia 5, Omicron - Amepro S.A. **58 puntos**.

Referencia 6, Dopec, S.L. **66 puntos**

Referencia 7, UTE Payd ingenieros S.L. – Consulting de Ingeniería Civil S.L.P. **79 puntos**

Referencia 8, KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, S.L. **45 puntos**

Referencia 9, Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería S.A. (SETI, S.A.) **54 puntos**

Referencia 10, Investigación y Control de Calidad, S.A. (Incosa) **68 puntos**

Referencia 11, SGS Tecnos, S.A. **45 puntos**

Referencia 12, UTE Las Tamujas **54 puntos**

Referencia 13, MBG Ingeniería y Arquitectura, S.L. **66 puntos**

Referencia 14, LKS Ingeniería, S. Coop. **74 puntos**

Referencia 15, Castellana de Ingeniería, Castinsa S.L. **68 puntos**

Referencia 16, UTE T.O.C. Ingeniería, S.L. – Urbaq Arquitectos, S.L. **60 puntos**

Referencia 17, Firme Arquitectos, S.L.P. **65 puntos**

Referencia 18, Consultores de Castilla y León S.L. **67 puntos**

Referencia 19, UTE Applus – Bobillo y Asociados Arquitectos S.L.P. **40 puntos**

Referencia 20, i.v. Ingenieros Consultores, S.A. **53 puntos**

Referencia 21, ACTIVA, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, S.L.P. **27 puntos**

Segundo:

La Clausula 4.4 del PCAP establece que serán ofertas con calidad técnica suficiente, aquellas cuya valoración técnica sea superior o igual a 60 puntos. Por ello las ofertas que no cumplen dicho requisito mínimo de valoración, por estar situadas su oferta técnica en el intervalo de calidad técnica inaceptable, de conformidad con la antedicha cláusula 4.4 y con la cláusula 5.1 del Pliego, no son tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

Así quedan excluidas de la presente Licitación y no se procede a la apertura de su Proposición Económica, las siguientes empresas:

Referencia 3, Consultores Reunidos Castellanos, S.A. 56 puntos

Referencia 4, Tecopy, S.A. 39 puntos

Referencia 5, Omicron - Amepro S.A. 58 puntos.

Referencia 8, KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, S.L. 45 puntos

Referencia 9, Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería S.A. (SETI, S.A.) 54 puntos

Referencia 11, SGS Tecnos, S.A. 45 puntos

Referencia 12, UTE Las Tamujas 54 puntos

Referencia 19, UTE Applus – Bobillo y Asociados Arquitectos S.L.P. 40 puntos

Referencia 20, i.v. Ingenieros Consultores, S.A. 53 puntos

Referencia 21, ACTIVA, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, S.L.P. 27 puntos

Empresas Admitidas (11)

Referencia 1, UTE Noega Ingenieros S.L. – Planz Planeamiento Urbanístico S.L.P. 74 puntos

Referencia 2, Ingeniería, Planificación y Desarrollo, S.L.68 puntos

Referencia 6, Dopec, S.L. 66 puntos

Referencia 7, UTE Payd ingenieros S.L. – Consulting de Ingeniería Civil S.L.P. 79 puntos

Referencia 10, Investigación y Control de Calidad, S.A. (Incosa) 68 puntos

Referencia 13, MBG Ingeniería y Arquitectura, S.L.66 puntos

Referencia 14, LKS Ingeniería, S. Coop. 74 puntos

Referencia 15, Castellana de Ingeniería, Castinsa S.L. 68 puntos

Referencia 16, UTE T.O.C. Ingeniería, S.L. – Urbaq Arquitectos, S.L. 60 puntos

Referencia 17, Firme Arquitectos, S.L.P. 65 puntos

Referencia 18, Consultores de Castilla y León S.L. 67 puntos

Tercero:

Se procede con el **Acto Público de Apertura de Proposiciones Admitidas para tomar parte en el Procedimiento de Contratación denominado Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Urbanización de los terrenos liberados en el tramo Túnel Pinar de Antequera y Espacios Urbanos Anexos**” Expediente Administrativo 113/2011 del Sobre nº 4: *Título: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.*

La mesa de Contratación para este Acto está presidida por D. ^a Olga Gil Usano, la cual actúa por Delegación del Consejero Delegado de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A., la vocal D^a Cristina González Puertas, y el Secretario de la Mesa de Contratación D.